

2024

PROSPECTO DE ADMISIÓN DEL IESPP "PAULO FREIRE"



Examen de admisión

22-03*

*Sujeto a
disposición
ministerial



Prospecto de admisión 2024- I

Teléfono: (01)2282758

Web: www.isppf.edu.pe

Dirección: Jr. José Muñoz s/n Urb. La Hacienda - Comas

Palabras de bienvenida

En nombre de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Privado “Paulo Freire” le damos la bienvenida a esta casa de estudio, que tiene un reconocimiento y una experiencia de 31 años en la Formación de Docentes en el sector de Lima Norte.

El Instituto fue creado en 1992. Sus fundadores, profesores de Lima Norte, constituyeron la “Asociación de Desarrollo Educativo Peruano- Alemana” (ADEPA) y así nació esta institución para ser esperanza de muchos jóvenes que buscan un camino que les permita acceder a una carrera profesional en Educación (Profesor/a de Educación Inicial y Educación Primaria), para servir al pueblo como maestros y así sumarse a los anhelos y esfuerzos en la lucha por el desarrollo de las personas, de las instituciones y de los distritos que conforman la actual Lima Norte.

El Pedagógico «Paulo Freire», representa una alternativa para los que creen en el desarrollo y la superación a través de la educación. Estamos convencidos que la educación es el motor en los procesos de desarrollo humano y sostenible de este sector y los profesores somos promotores en la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática con una identidad propia, conservando y promoviendo nuestra cultura y riqueza social y natural.

Haciendo honor a Paulo Freire, gran educador popular de América Latina, hacemos nuestros sus lineamientos filosóficos “Una Educación Liberadora por y para el pueblo”, fomentando una pedagogía que “Piensa desde los pobres para emprender la lucha contra la pobreza”.

Propugnamos una cultura de calidad total en búsqueda de un camino de excelencia y te invitamos, joven de Lima Norte, a asumir nuevos retos que la era del conocimiento y la tecnología reclama.

Comisión general de admisión

Aspectos y características de la carrera de formación docente

1. La carrera de formación docente está organizada de forma articulada en:

Formación General que se desarrolla del I al X ciclo. Esta etapa privilegia la formación disciplinar, busca aproximar a los estudiantes al conocimiento de su medio, así como a los fundamentos de su profesión. Tiende a desarrollar la capacidad de observar, de leer comprensivamente, de ubicar y procesar información con el uso de TIC. Busca también, a través de la práctica, que los primeros contactos con los niños y la comunidad sean positivos y motivadores, ahonda la práctica de valores y sobre todo el respeto a la diversidad.

Formación Especializada que se desarrolla de I al X ciclo y promueve las competencias necesarias para el manejo de la especialidad ligada a la práctica educativa. Esta etapa es de análisis y sistematización teórica a partir de la experiencia vivida y de teorización de los fenómenos educativos observados en su aproximación al aula. Acentúa los procesos de abstracción y generalización. Tiende a desarrollar el pensamiento creativo, crítico y complejo, al mismo tiempo que busca consolidar el juicio moral autónomo y el compromiso con la educación. Favorece la profundización del conocimiento de las áreas propias de la carrera de Educación Inicial. Seminarios u otros eventos complementan la formación pedagógica, científica y tecnológica de los estudiantes y son opcionales.

2. La investigación y la práctica profesional son ejes que se dan desde los primeros ciclos. Para la práctica se tiene convenios con Instituciones Educativas diversas de Lima Norte y en los últimos ciclos académicos se realiza la práctica pre-profesional intensiva. La investigación acompaña igualmente por ser el eje para aprender y seguir aprendiendo. En los últimos ciclos académicos se realiza un trabajo de investigación con su aplicación práctica, el cual será presentado y sustentado como requisito final de los estudios.

3. El Instituto «Paulo Freire» ha adoptado una **metodología activa y participativa** donde los estudiantes son los protagonistas. Así los estudios se realizan mediante diferentes estrategias metodológicas como: visitas de estudio, trabajos grupales, proyectos, experimentos, exposiciones diversas, seminarios, talleres, asistencia a eventos nacionales como internacionales entre otras.

4. El Instituto de Educación Superior Pedagógico “Paulo Freire” **diversifica el currículo** de las carreras de Educación Inicial - Primaria, y le da a cada estudiante una certificación progresiva cada dos años (Auxiliar de aula y Promotor de arte y cultura), lo que les permitirá emprender a ubicarse laboralmente en campos relacionados con la carrera elegida.

5. Al concluir satisfactoriamente todos los ciclos académicos se obtiene el **Título de Profesor a Nombre de la Nación** con el cual puede inscribirse en el Colegio de Profesores del Perú (LEY N° 24029 Art. 8 El título de los profesionales en educación es el de Profesor otorgado por los Institutos Superiores Pedagógicos. Las universidades otorgan este título o el de Licenciado en Educación, siendo éstos equivalentes para el ejercicio profesional y para el ascenso en la Carrera Pública).

6. La institución se encuentra en el proceso de Licenciamiento para convertirse en Escuela de Educación Superior Pedagógica y pueda otorgar grado académico de bachiller y título de licenciado

7. El **horario del estudio en la modalidad presencial** en el IESPP “Paulo Freire” es lunes a viernes de 5:30 p.m. a 9:00 p.m. **La carrera tiene diez ciclos académicos.** Cada ciclo abarca 16 semanas, 30 horas semanales, dando un total de 480 horas. El total de horas de la carrera es de 4800.

Plan de estudio de la carrera de Educación Inicial

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL (DCBN 2019)																						
ETAPAS	Curso / Módulo (M)	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		
		Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	
FORMACIÓN GENERAL	Lectura y Escritura en la Educación Superior	4	3																			
	Comunicación Oral en la Educación Superior			4	3																	
	Arte, Creatividad y Aprendizaje					4	3															
	Ciencia y Epistemologías							4	3													
	Literatura y Sociedad en Contextos Diversos									4	3											
	Alfabetización Científica											4	3									
	Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico													4	3							
	Resolución de Problemas Matemáticos I - II	4	3	4	3																	
	Inglés Principiantes / Beginner English I - II (A1) y III - IV (A2)					4	3	4	3	4	3	4	3									
	Desarrollo Personal I - II	4	3			4	3															
	Historia, Sociedad y Diversidad			4	3																	
	Deliberación y Participación							4	3													
FPI	Práctica e Investigación I - II - III - IV - V - VI - VII - VIII - IX - X (M)	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	10	7	12	8	28	16	28	16	
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Fundamentos de la Educación Inicial	6	5																			
	Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia I-II	6	5	6	5																	
	Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje I-II			6	5			4	3						6	5						
	Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia					4	3															
	Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia					4	3															
	Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad							4	3													
	Desarrollo del Pensamiento									4	3											
	Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia									4	3											
	Desarrollo de la Comunicación en la Primera Infancia									4	3											
	Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia											4	3									
	Desarrollo de la Matemática en la Primera Infancia											4	3									
	Expresión del Arte en la Primera Infancia											4	3									
	Gestión de la Atención y Cuidado Infantil													4	3							
	Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia													4	3							
	Aprendizaje y Enseñanza de la Ciencia en ciclo II													4	3							
	Políticas y Gestión para el Servicio Educativo															4	3					
	Atención a las Necesidades Educativas Especiales															4	3					
	Gestión de los Servicios Educativos en Educación Inicial																	2	2			
Escuela, Familia y Comunidad																			2	2		
Electivos					4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3						
Número de Horas		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	300	
Número de Créditos			24		24		23		23		23		23		22		22		18		18	220

CAMPO DE ACCIÓN DE LOS DOCENTES

CARRERA PROFESIONAL	CAMPO DE ACCIÓN
<p>PROFESOR EN EDUCACIÓN INICIAL</p> <p>La carrera de Educación Inicial forma profesionales que puedan acompañar y orientar el proceso de desarrollo psicobiológico, emocional y social de los niños en edad pre-escolar.</p> <p>El profesor/a de Educación Inicial se especializan en el conocimiento profundo de las necesidades cognitivas, motoras, afectivas y sociales del niño menor de 6 años, así como de su familia y su entorno más cercano, con la finalidad de entender la realidad de cada niño y ayudarlo en su desarrollo respetando su proceso individual.</p> <p>El profesor/a de Educación Inicial abarca la educación de niños de 0 a 6 años (I y II ciclo de EBR) en diferentes modalidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesor(a) en Centros de Estimulación Temprana, en cunas, Wawa Wasi etc. ▪ Profesor(a) de educación inicial en Instituciones de educación inicial privadas como estatales. ▪ Formar su propia Institución Educativa y Centro de Estimulación Temprana (CET). ▪ Cargos administrativos en cunas, nidos o jardines infantiles de escuelas privadas y públicas. ▪ Editoriales y medios de comunicación. ▪ Instituciones dedicadas a la investigación pedagógica. ▪ Consultoría a nivel independiente. Clases particulares y nivelación. ▪ Organismos no gubernamentales en proyectos de desarrollo. ▪ Programas de alfabetización. ▪ Organismos de atención y estudios referidos a Pedagogía. ▪ Desempeñarse como promotor de arte y cultura en diversas instituciones y organizaciones educativas, estatales como privadas. ▪ Auxiliares de educación especializadas.

Plan de estudio de Educación Primaria

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (DCBN 2019)																						
ETAPAS	Curso / Módulo (M)	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		
		Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	Hs	Cr	
FORMACIÓN GENERAL	Lectura y Escritura en la Educación Superior	4	3																			
	Resolución de Problemas Matemáticos I - I I	4	3	4	3																	
	Desarrollo Personal I - II	4	3			4	3															
	Comunicación Oral en la Educación Superior			4	3																	
	Historia, Sociedad y Diversidad			4	3																	
	Arte, Creatividad y Aprendizaje					4	3															
	Inglés Principiantes / Beginner English I - II (A1) y III - IV (A2)					4	3	4	3	4	3	4	3									
	Ciencias epistemológicas							4	3													
	Deliberación y Participación							4	3													
	Literatura y Sociedad en Contextos Diversos									4	3											
	Alfabetización Científica											4	3									
Ética y Filosofía para el Pensamiento													4	3								
FPI	Práctica e Investigación I - II - III - IV - V - VI - VII - VIII - IX - X (M)	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	10	7	12	8	28	16	28	16	
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Desarrollo y Aprendizaje I - II	6	5	6	5																	
	Fundamentos para la Educación Primaria	6	5																			
	Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje I-II-II			6	5			4	3							6	5					
	Aprendizaje de las Matemáticas I - III					4	3			4	3			4	3							
	Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía					4	3															
	Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía							4	3													
	Atención a la Diversidad y Necesidades de Aprendizaje I - II									4	3			4	3							
	Aprendizaje de la Comunicación I - II									4	3			4	3							
	Aprendizaje de las Ciencias Sociales											4	3									
	Artes Integradas para el Aprendizaje											4	3									
	Aprendizaje de las Ciencias I - II											4	3			4	3					
	Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para aprendizaje														4	3						
	Políticas y Gestión Educativa																4	3				
	Tutoría y Orientación Educativa																		4	3		
Electivos					4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3						
Número de Horas		30		30		30		30		30		30		30		30		30		30	300	
Número de Créditos			24		24		23		23		23		23		22		22		18		18	220

CAMPO DE ACCIÓN DE LOS DOCENTES

PROFESOR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	<p>La carrera de Educación Primaria forma profesionales que puedan acompañar y orientar el proceso de desarrollo integral de los niños mediante la adaptación, exploración y conceptualización. El profesor/a de Educación Primaria se especializan en el conocimiento profundo de las necesidades de aprendizaje de los niños a partir de los 6 años con la finalidad de lograr los estándares de las competencias de cada área y grado.</p> <p>El profesor/a de Educación Primaria puede enseñar a niños de toda la educación básica regular del 1er al 6to grado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajar como profesor en las diversas Instituciones Educativas estatales y privadas. ▪ Organizar cursos diversos de nivelación y clases particulares. ▪ Cargos administrativos en instituciones educativas privadas y públicas. ▪ Editoriales y medios de comunicación. ▪ Instituciones dedicadas a la investigación pedagógica. ▪ Gestionar proyectos educativos de desarrollo comunitario en ONGs, instituciones de bienestar social, aldeas infantiles, orfanatos y centros de atención a niños en riesgo. ▪ Desempeñarse como promotor de arte y cultura en diversas instituciones y organizaciones educativas, estatales como privadas. ▪ Auxiliares de educación especializadas.
---	--	--

Reglamento del Proceso de Admisión 2024 I

- Art. 1 Finalidad.** - Establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2024 - I en la modalidad presencial, para la selección de estudiantes para una formación docente de alta calidad.
- Art. 2 Base Legal.** -
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
 - Resolución Ministerial N.º 118-2018-MINEDU. “Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión”.
 - Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU. “Aprobar el documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.
 - Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU. Documento Normativo “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
 - Oficio Múltiple N° 00036-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD “Disposiciones para los procesos de admisión de IESP Y EESP en el periodo 2023-I”.
 - Reglamento Interno del proceso de admisión 2023 – I en la modalidad no presencial aprobado por R.D N° 015 -DG-ISPP-PF-23”.
- Art. 3** El Proceso de Admisión. - Este será planificado, convocado y administrado por el Consejo Directivo de la Institución en mérito al reglamento interno 2024. El examen de admisión se llevará a cabo el 22 y 24 de marzo del 2024.
- Art. 4** El Consejo Directivo para el desarrollo del proceso de admisión formara las siguientes comisiones:
- a) Comisión para la Elaboración de Banco de Preguntas. Cuya función es elaborar el Banco de Preguntas de diferentes áreas de acuerdo a la matriz proporcionado por el Ministerio de Educación.
 - b) Comisión para la Elaboración de la Prueba de Admisión. Tiene la función de elaborar la Prueba de conocimientos, vocacional y aptitud.
 - c) Comisión para la aplicación virtual de las Pruebas de Evaluación de conocimientos, personal vocacional y aptitud. Cuya función es tomar los exámenes y calificar e informar al Consejo Directivo de la Institución.

- Art. 5** Para participar en el Proceso de Admisión del Instituto se requiere haber concluido satisfactoriamente los estudios de Educación Básica en cualquier de sus modalidades.
- Art. 6** Para inscribirse como postulante al Examen de Admisión, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:
- Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
 - Ficha de Inscripción en la que especifica la especialidad.
 - 1 fotografías tamaño carné
 - Pago por derecho de inscripción
- Art. 7** La inscripción es de forma virtual o presencial. El postulante recibirá el prospecto, protocolo y constancia de admisión mediante correo electrónico.
- Art. 8** Los derechos abonados por concepto de inscripción para el Examen de Admisión, por ningún motivo serán devueltos.
- Art. 9** El Concurso Público de Admisión al Instituto se llevará a cabo a través de las siguientes modalidades:
- Ingreso ordinario.
 - Ingreso por exoneración.
- Art. 10** El ingreso ordinario se realizará mediante Examen de Admisión que comprende:
- Prueba escrita de conocimientos generales básicos (50%)
 - Entrevistas de evaluación situacional (50%)
- Art. 11** En los conocimientos generales básicos se obtienen puntajes de 0 a 100. Este puntaje será convertido a escala vigesimal.
- Art. 12** El examen de admisión se aprueba con la nota 11. El calificativo final será determinado por la sumatoria de los puntajes parciales, los cuales se obtienen ponderando los puntajes de cada aspecto con el peso porcentual asignado.
- Art. 13** Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con la constancia de admisión y su DNI, expedido en el momento de su inscripción.
- Art. 14** Los estudiantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora señalada, en caso contrario perderán sus derechos.
- Art. 15** Los estudiantes deberán observar las siguientes recomendaciones:
- Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
 - Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con la constancia de admisión y su DNI, expedido en el momento de su inscripción. En caso de pérdida de la constancia, el postulante solicitará un duplicado previo pago.

- c) Los estudiantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora señalada, en caso contrario perderán sus derechos.
- d) El día de la prueba escrita deberán portar:
 - Lápiz negro N° 2
 - Borrador blanco
 - Tajador
- e) No está permitido portar ningún otro material, que no sea el indicado en el inciso anterior.
- f) Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.
- g) Los resultados de los exámenes se harán conocer en un plazo no mayor de 48 horas.
- h) El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.

Art. 16 El Ingreso por Exoneración. - El postulante para ingresar por exoneración presentará los siguientes documentos:

- a) Egresado del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú: certificado de estudios visado por la UGEL correspondiente.
- b) Primeros puestos: Certificado de estudios con cuadro de méritos que acredite haber obtenido el primer o segundo puesto, visado por la UGEL correspondiente.
- c) Deportista calificado: carta de presentación del Presidente del Instituto Peruano del Deporte y credencial como miembro de la selección departamental o nacional y/o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años y tener actividad permanente en el deporte de su elección.
- d) Beneficio del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de Reparaciones (PIR): Certificado de inscripción en el Registro único de Víctimas expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- e) Artista destacado o con trayectoria: constancia de representación nacional o regional emitida por Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura o una Escuela Nacional o Regional Superior de Arte.

Art. 17 El proceso de matrícula. - Se considera aptos para matricularse en el semestre académico, los estudiantes que cumplan con los requisitos establecido en el presente reglamento:

Organización del Pre – Pedagógico 2024 – I

Inicio:29-01-2024

Hora/Día	Lunes 07-14/08	Miércoles 09-16/08	Viernes 11/08-Jueves 17/08
5:00 a 6:30 p.m.	Competencias comunicativas (Prof. Somocursio)	Competencias matemáticas (Prof. Quispe)	Entrevista de pensamiento crítico y creativo (Individual) (Prof. Huaranga)
6:30 a 6:40 p.m.	Intermedio		
6:40 a 8:00 p.m.	Competencias de convivencia y participación ciudadana - Tics (Prof. Somocursio)	Competencias matemáticas (Prof. Quispe)	Dinámica de trabajo colaborativo (Grupal) (Prof. Huaranga)

Importante:

1. Los horarios de clases se desarrollan en la modalidad presencial.
2. El desarrollo académico se enfoca desarrollo de los balotarlos para el examen de admisión y las entrevistas de evaluación situacional.

CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS POR CARRERA

Anexo 14

Ponderación de calificación de las competencias a evaluar en el Examen de admisión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional * • Personal • Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

* Con preferencia en temas relacionados al contexto de la especialidad

FASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 I

1. Fase de inicio

Tener en cuenta el siguiente cronograma

Nro.	Actividad	Fecha
1	Ingreso de propuesta de vacantes a la DRE	Del 15 al 20 de enero del 2023
2	Inicio de difusión y convocatoria	Del 15 de enero al 18 de marzo del 2023
3	Inscripción de postulantes en el SIGES	Del 15 de enero al 18 de marzo del 2023
4	Aplicación de prueba: Modalidad ingreso por exoneración	19 de marzo
5	Aplicación de prueba: Modalidad ingreso ordinario Fase 1	22 de marzo
6	Aplicación de prueba: Modalidad ingreso ordinario Fase 2	24 de marzo
6	Registro de puntaje en el SIGES	25 de marzo
7	Publicación de resultados finales	25 de marzo

Inscripción de postulantes

Se enviará a los respectivos correos del estudiante, la emisión de las constancias que acredita la postulación emitido por el SIA. Los estudiantes deben confirmar la recepción de la constancia durante las 24 horas de haberlo recibido.

Inducción

Luego de la inscripción, los estudiantes recibirán las orientaciones detalladas para el proceso de admisión en la modalidad presencial.

Simulacro

El estudiante deberá asistir en la fecha y hora asignada para el simulacro presencial. Teniendo en cuenta las especificaciones brindadas en la inducción.

2. Fase de desarrollo (Durante)

La duración del proceso de la fase de desarrollo durara tres horas cronológicas. El estudiante, bajo su responsabilidad, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Fase 1. Prueba de conocimientos (Duración 60 minutos)

6:00 p.m. Identificación de los estudiantes: Constancia de postulante y DNI

6:30 p.m. Inicio de evaluación de competencias: Comunicación, Matemática y Convivencia-Participación ciudadana, tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar atentamente las indicaciones.
- La evaluación tiene una duración total de 60 minutos.
- Lea atentamente los fragmentos de las lecturas que están en la misma evaluación, así como cada una de las preguntas y marque la alternativa que considere correcta en la ficha óptica.
- Antes de entregar la ficha óptica, por favor, verifique todas sus respuestas.

Importante:

- En caso de presentarse un imprevisto institucional se reprogramará la admisión en un plazo de 24 horas.

Todo el proceso del examen será monitoreado y está sujeto al reglamento institucional. Las siguientes infracciones son causales de anulación del examen:

- Levantarse durante el examen.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos.
- Compartir información con otra persona.
- El uso de auriculares o audífonos.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.

c) Fase 2. Entrevista de evaluación situacional (Previa aprobación de la fase 1)

7:45 a.m. Identificación de los estudiantes: Constancia de postulante y DNI

8:00 a.m. Entrevista de evaluación situacional individual

Es de manera individual. Cada estudiante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitan realizar un diagnóstico del perfil del estudiante y la relación con la carrera de Educación Inicial o Educación Primaria en relación al pensamiento crítico reflexivo.

9:30 p.m. Entrevista de evaluación situacional grupal

En grupos. Los estudiantes serán evaluados por un docente a cargo, con dinámicas o casos prácticos relacionados con la carrera de Educación Inicial o Educación Primaria en relación al trabajo colaborativo y Tics.

3. Fase final

Todo el desarrollo debe finalizar a las 11:00 a.m. Se informará a los estudiantes que en 24 horas serán comunicado los resultados por la página web. El comité de admisión, realizará las siguientes acciones:

- a) Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos.
- b) Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista diagnostica vocacional.
- c) Sistematización de resultados finales
- d) Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- e) Elaboración de actas y otros requerimientos.

Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la DREL y DIFOID.